



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 18 JUN 2018

RES. H N°: 0882/18

Expte. N° 4.020/17

VISTO:

La Circular N° 51-DGA-00 mediante la cual se estima conveniente incorporar en cada rendición, una resolución aprobatoria de gastos aún cuando los mismos fueran autorizados en particular; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante las presentes actuaciones se tramitan la 2ª, 5ª, 6ª, 7ª y **RENDICIÓN FINAL N° 8** de cuentas por gastos menores y urgentes para el **ejercicio 2017**, en un todo de acuerdo con lo establecido por la Resolución R N° 0335-14.

QUE en este sentido, se elevaron los comprobantes de gastos por la suma total de PESOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 55/100 (\$ 56.839,55) que se utilizaron como fondos rotativos para atender las necesidades antes indicadas.

QUE cumplidas las rendiciones correspondientes, es preciso proceder con la aprobación de los gastos efectuados, en concordancia con lo dispuesto en la circular antes citada.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- APROBAR los gastos efectuados para atender necesidades económicas menores y urgentes durante el ejercicio económico-financiero del año 2017, por la suma total de PESOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 55/100 (\$ 56.839,55)

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR la suma mencionada en el artículo anterior, a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del presupuesto 2017 de esta Facultad, e internamente al fondo “**Gastos Menores y Urgentes**”.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE con copia a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, Dirección de Compras y Patrimonio, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

fo/CFN

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa